



Radicado: 68-081-4003-002-2018-00238-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada judicial de la parte actora solicitó información respecto de depósitos judiciales; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, once (11) de junio de dos mil ventiuono (2021).

  
SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Barrancabermeja, once (11) de junio de dos mil ventiuono (2021).

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante, póngase en conocimiento de los mismos la consulta de depósitos judiciales consultada en el portal web del Banco Agrario de Colombia. Para lo anterior, una vez quede ejecutoriada la presente providencia, el expediente digital para efectos de que pueda revisar lo correspondiente al estado del proceso y estime lo necesario, en razón a que no existe actuación que deba realizar el juzgado de oficio. Igualmente se solicita a secretaría, se sirva dejar prueba de la notificación realizada a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,

  
SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.